



Resolución Rectoral N° 0327-2023-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0253-2023-D-EPG-UNAP, presentado el 29 de marzo de 2023, por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0778-2022-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0778-2022-EPG-UNAP, de fecha 09 de setiembre de 2022, que resuelve reconocer, con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2022, a dos (02) postulantes estemporáneos que ingresaron en el concurso de admisión al programa de Doctorado en Derecho, en el proceso de Admisión I – 2022;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 0778-2022-EPG-UNAP, de fecha 09 de setiembre de 2022, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1°. - Reconocer, con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2022, a dos (02) postulantes estemporáneos que ingresaron en el concurso de admisión al programa de Doctorado en Derecho, en el proceso de Admisión I – 2022, en mérito a los considerandos expuestos en a presente resolución directoral:

INGRESANTES AL DOCTORADO EN DERECHO 2022- I ETAPA ESTEMPORÁNEOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	PUNTAJE	CALIFICATIVO
1	ANGULO PÉREZ, FRANK LENIN	44763467	17	INGRESÓ
2	CÓRODOVA DÍAZ, ELIZABETH	45387378	18	INGRESÓ

ARTÍCULO 2°.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, previo pago de las tasas educacionales, según calendario de actividades académicas.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL